

# REGLAMENTO CURSO DE VERANO TURNO VESPERTINO



1. Las alumnas, alumnos y los padres de familia, deben acatar en todo momento las disposiciones e indicaciones de las instructoras, instructores, monitores, vigilantes y personal que labora en el desarrollo del campamento de verano.
2. Los padres de familia o responsables acreditados de las alumnas y alumnos, deberán firmar la bitácora de entrada y salida con el monitor o monitora del grupo durante el campamento de verano.
3. Los horarios de las actividades serán de las 16:00 a 19:00 hrs, solo se darán 15 minutos de tolerancia a la hora de entrada y 15 minutos a la hora de salida del campamento de verano. Después de este tiempo se determinara una sanción de acuerdo a lo estipulado en el presente reglamento.
4. Las alumnas y alumnos deberán respetar y preservar las instalaciones, así como el material didáctico y deportivo que se les facilite.
5. Los padres de familia, las alumnas y alumnos son responsables de los objetos personales y de valor que ingresen al campamento de verano. (celulares, tabletas, patinetas, ropa, juguetes, entre otros).
6. Las alumnas y alumnos deberán vestir ropa deportiva (pants o short) para la realización de las actividades.
7. Las personas que asistan a las instalaciones de Campamento de Verano con menores no inscritos al mismo serán responsables de ellos.
8. Se prohíbe ingresar a áreas restringidas
9. Las alumnas y alumnos no podrán ingresar con acompañantes a las actividades del campamento de verano durante las clases, salvo en casos especiales.
10. No ingresar con mascotas a las instalaciones.
11. Se prohíbe fumar o introducir bebidas alcohólicas.
12. Se prohíbe faltar al respeto física y verbalmente a las alumnas, alumnos, personal del Campamento de Verano y personal que labora en las instalaciones de CODE Guanajuato.
13. Las alumnas y alumnos que sean sorprendidos fuera de las actividades programadas y que sea de manera reiterativa serán suspendidos definitivamente del Campamento de Verano.
14. Las alumnas y alumnos que tengan permiso de retirarse solos, deberán entregar en el proceso de inscripción, copia de la credencial de elector o identificación oficial del padre o tutor con firma de autorización.

15. La Dirección de Operación y Administración de Espacios Deportivos y el Centro Acuático no se harán responsables en caso de accidentes ocurridos dentro y/o durante el desarrollo de sus actividades en el campamento de verano. CODE Guanajuato brindara servicio de enfermería en donde se trataran los accidentes menores y en caso de ser necesario se canalizaran al servicio médico u hospital, de acuerdo a la póliza de seguro de responsabilidad contratado por CODE Guanajuato o bien al servicio médico u hospital que se indique en la hoja de registro.

16. En caso de que las condiciones climatológicas impidan la realización de las actividades deportivas al aire libre, la CODE podrá suspenderlas de manera general en el espacio deportivo que se trate, a fin de cuidar la integridad física y la salud de los participantes del Campamento.

17. Bajo ningún motivo se podrá realizar sustitución, devolución o reembolso de la inscripción.

18. El campamento de verano tiene una duración de 15 días hábiles, por lo tanto, no se repondrá bajo ninguna causa o circunstancia horas o días de clases.

**SANCIONES:** Cuando la alumna o alumno no cumpla con el presente reglamento y de acuerdo a la gravedad de la falta cometida a juicio del administrador, se le sancionará de la siguiente manera:

- El participante que infrinja por primera vez el reglamento, será acreedor a una llamada de atención y se levantara reporte documentando el hecho a los padres.

- En la segunda falta, será suspendido por tres días.

- En la tercera, será acreedor a la suspensión definitiva, la cual se documentara por escrito, por lo que no podrá reinscribirse a este campamento de verano.

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR